

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C., veinte (20) de noviembre de dos mil veinte (2020)

RAD 110014003009-2019-875-00

Naturaleza proceso: Prueba extraprocesal – Interrogatorio de Parte

Solicitante: Emma Pérez

Convocado: Luís Lasso

En atención al memorial radicado a través de correo electrónico del juzgado el día 10 de noviembre de 2020, es del caso reprogramar la fecha y hora de la audiencia decretada mediante auto del 30 de agosto de 2019, por lo que procede el Despacho a señalar la hora de las 2.30 P.M. del día 30 del mes de Abril del 2021, para llevar a cabo las actividades allí previstas.

Notifíquese personalmente esta providencia al convocado de conformidad con los artículos 291 y siguientes ejúsdem, o en su defecto, canon 8° del Decreto 806 de 2020, según sea el caso

La audiencia deberá realizarse utilizando los medios tecnológicos a disposición, para lo cual el juzgado se comunicará con los sujetos procesales antes de la realización de la misma, con el fin de informarles sobre la herramienta tecnológica que se utilizará, motivo por el que todos los intervinientes deberán contar con un buen acceso a internet y con un equipo informático con cámara, micrófono y audífonos.

En este sentido, se requiere a los intervinientes para que remitan al correo electrónico institucional del juzgado las direcciones electrónicas, así como los respectivos números de teléfono de contacto.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'María Victoria López Medina'.

**MARÍA VICTORIA LÓPEZ MEDINA
JUEZ**